

Llamado abierto 2024

A EXPOSICIONES FOTOGRAFÍCAS COLECTIVAS

SEDE CdF

Bases de la convocatoria



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

A través de este llamado, el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a propuestas expositivas colectivas que trabajen un tema común, que tengan un desarrollo narrativo conceptual y visual y que cumplan con los requerimientos técnicos de los espacios de exhibición de la Sede del CdF.

En este llamado convocamos únicamente a colectivos o grupos, con el fin de contribuir a la producción colectiva y potenciar así espacios de encuentro, reflexión y debate constructivo con la ciudadanía.

Está dirigido a uruguayos (UY) y latinoamericanos (LA).

Para esta convocatoria destinamos la sala del subsuelo de la sede del CdF. Allí, en una fecha a definir de 2024, se exhibirá el trabajo seleccionado. El calendario anual de exposiciones se completa con muestras organizadas por el CdF.

Índice

1. Condiciones generales
2. Condiciones particulares
3. Etapas del llamado
4. Disposiciones finales
5. Sobre el cdf
6. Anexos



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

1. Condiciones generales

1.1 Sobre las propuestas

El llamado es de tema libre. Las propuestas deben ser realizadas por colectivos ya existentes (de dos o más integrantes) o grupos de tres o más personas que trabajen en colaboración para el proyecto que presentan.

Con el fin de exponer los trabajos seleccionados, el CdF se hará cargo de:

- Revisión y preparación de imágenes para impresión
- Revisión y corrección de textos
- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Soportes y montaje de la muestra (marcos, proyector, pantallas, etc.)
- Diseño expositivo final
- Difusión de la muestra
- Pasaje y estadía exclusivamente de uno de los participantes en los casos de los colectivos latinoamericanos

[En este enlace](#) está disponible el texto del documento Acuerdo de Exposición, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos que vivan en Uruguay).

1.2 Sobre los postulantes

Los equipos o colectivos pueden estar integrados por personas que desarrollen distintas disciplinas o prácticas. En este llamado no se aceptarán propuestas curatoriales sobre un trabajo individual.

Todos los postulantes deben ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. Se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto, el cual deberá completar el [formulario de inscripción](#). Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada integrante del colectivo o grupo.

Un mismo colectivo o grupo puede presentar más de una propuesta.

Para este llamado, los participantes UY son ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residen). Los participantes LA son residentes desde hace más de dos años en Uruguay (no importa su lugar de nacimiento) y latinoamericanos/as (personas que hayan nacido o residan desde hace más de dos años en cualquier país de Latinoamérica).



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

Deben identificarse según nacionalidad o residencia de la mayoría de sus integrantes. En caso de que el grupo o colectivo esté integrado por la misma cantidad de uruguayos y latinoamericanos, podrán elegir una sola opción.

1.3 Sobre los espacios expositivos

Subsuelo

Formato: Las obras fotográficas pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos, además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes. Quienes postulen cuentan con total libertad con respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

Características de sala: La sala del subsuelo abarca una superficie expositiva de aproximadamente 6,10 metros de ancho, 16 metros de largo y 2,80 metros de altura. Se dispone de un tabique fijo de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto.

Se adjunta el detalle del plano e imágenes del espacio.

2. Condiciones particulares

2.1 Requisitos de presentación

Se deberá presentar una carpeta comprimida que incluya:

- 1. Copia del documento de identidad o pasaporte vigentes.** Se deberá presentar la documentación de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada (a realizar en el formulario de inscripción).
- 2. Un documento en PDF con título, texto biográfico, y marco conceptual.** Se deberá enviar un texto que presente al grupo o colectivo. En el marco conceptual, que debe dirigirse al comité de selección, se debe fundamentar la propuesta. Ambos textos deben presentarse en español, con una extensión máxima para cada uno de 3000 caracteres con espacios.
- 3. Propuesta expositiva ajustada a la sala.** Se deben incluir todos los elementos (imágenes, bocetos, planos, esquemas, objetos, etc.) e indicar los tamaños aproximados y soportes, en un PDF con todas las fotografías en baja que integren la propuesta. Si se incluye material audiovisual, se debe agregar en este PDF un enlace para visualizarlo y evaluar la propuesta en su conjunto. Este es el principal insumo para que la comisión considere y seleccione los trabajos presentados.



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

- 4. Seis imágenes del proyecto expositivo en alta definición** para poder evaluar técnicamente la propuesta. Deben presentarse en formato tiff compresión LZW, exportadas desde el archivo original (raw o jpg de cámara) sin modificar dimensiones, a 8 bits, Adobe RGB (color) o Gray Gamma 2.2 (blanco y negro). En caso de contar con imágenes en distintos formatos, tamaños, tecnologías, enviar un ejemplo de cada caso para evaluar.

2.2 Criterios de eliminación de las propuestas

El CdF revisará el cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada.

La comisión de selección no valorará las propuestas que no cumplan con los requisitos de postulación que se detallaron, especialmente si no se incluye en la carpeta:

1. Documento PDF con texto biográfico, título y marco conceptual
2. Documento PDF con la propuesta expositiva completa
3. Seis imágenes del proyecto expositivo en alta definición

3. Etapas del llamado

3.0 Consultas: se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el **24 de julio de 2023**.

3.1 Postulación: solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#). Las propuestas se recibirán del **24 al 31 de julio de 2023** (el formulario se activará y desactivará a las 14:00 horas de Uruguay).

Todos los elementos que conforman la propuesta deberán presentarse en una única carpeta, que deberá nombrarse con el nombre del responsable y el título de la propuesta, y comprimirse en formato .zip o .rar.

Esta carpeta debe adjuntarse en el campo correspondiente en el formulario de inscripción. Antes se debe generar un enlace en Wetransfer.com. Este enlace es lo que se debe copiar y pegar en el campo correspondiente (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

3.2 Cumplimiento de requisitos: en esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada según los criterios de eliminación.



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

3.3. Evaluación

La comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas y creará una lista de preselección, con un orden prelatorio.

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian para cada convocatoria y cuyos nombres se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado;
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes residentes en Uruguay. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

Esta comisión tendrá la facultad de considerar desierto este llamado.

3.4. Validación técnica de las propuestas preseleccionadas: Estará a cargo del equipo del CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de dudas técnicas sobre los archivos presentados, el CdF podrá solicitar la totalidad de las imágenes en formato .tiff a tamaño final de impresión y/o los archivos audiovisuales, en alta calidad, así como cualquier otra información necesaria. Si la propuesta no llegara a ser viable, el CdF evaluará las posibilidades de cambios junto al referente de la postulación. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

3.5. Resultados: se darán a conocer a partir del **6 de octubre de 2023** a través del sitio web y redes sociales del CdF.

4. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

La propuesta seleccionada se realizará con la coordinación del área Curaduría del CdF y se podrán sugerir adaptaciones, tanto para potenciar la propuesta como por viabilidad técnica.

El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras. El calendario anual de exposiciones se conforma según la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a, hijo/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

5. Sobre el CdF

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes. En el año 2020, el CdF resolvió liberar los derechos de las imágenes del archivo fotográfico histórico, para su uso colectivo en alta resolución. Esto implica que toda la sociedad pueda acceder sin restricciones a contenidos que le pertenecen.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Plaza Cagancha, Goes, Capurro, Unión, Santiago Vázquez (ubicada dentro de uno de los predios del centro de reclusión) y Parque Batlle concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos otro tipo de espacios expositivos como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, el Parque de la Amistad, el Mirador de la Intendencia de Montevideo, el Jardín Botánico, el Intercambiador Belloni, la Terminal Colón, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.



LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Bases de la convocatoria

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.

5. Anexos



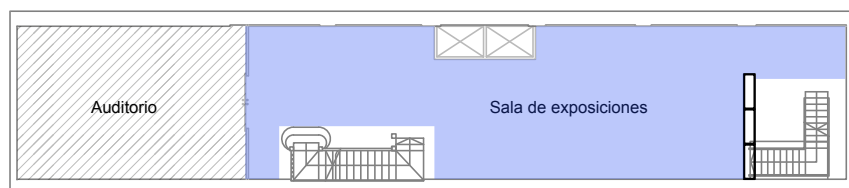
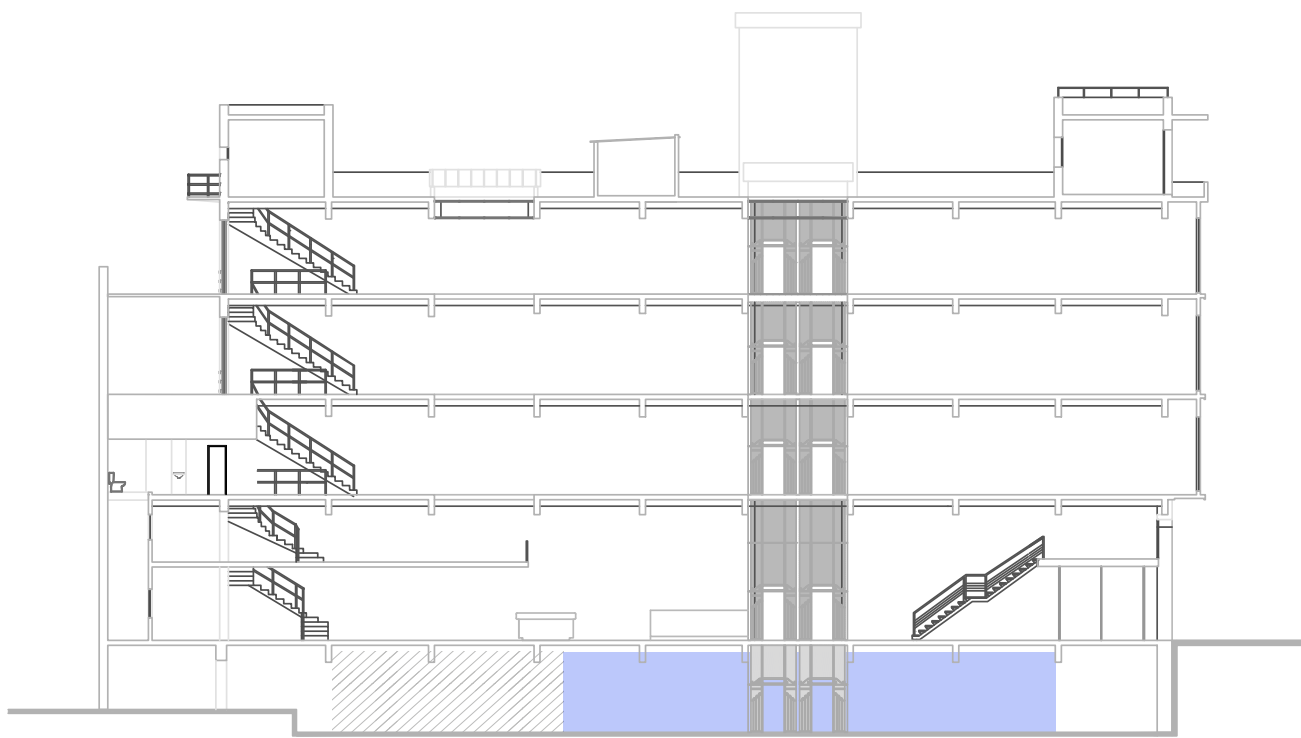
LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Anexos

Código: 1071-S-CU-OD-H20

Versión: 1

Planta Subsuelo

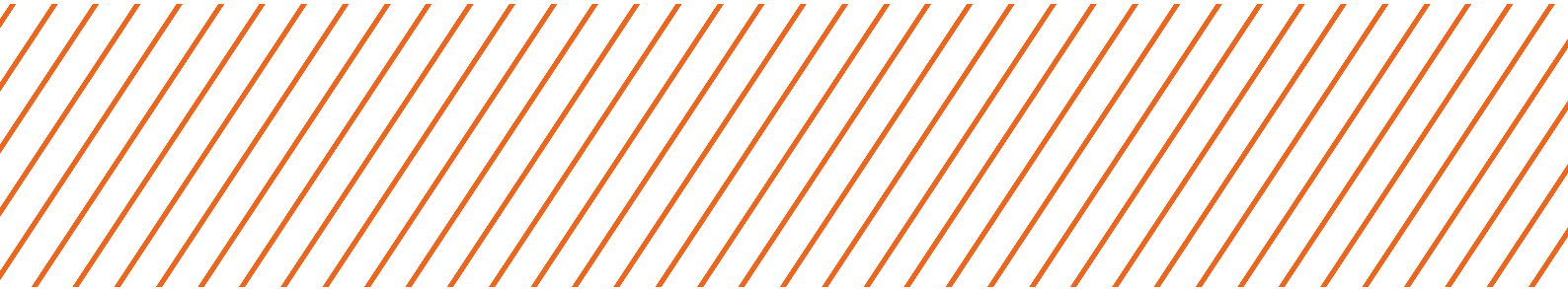




LLAMADO ABIERTO 2024 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS COLECTIVAS

Anexos





cdf.montevideo.gub.uy



Centro de Fotografía de Montevideo



@CdFMontevideo



CdF Montevideo



@CdF_IM

